

MultiMédica

S.A. DE C.V.

EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

GIRO: Venta de Equipos e Instrumentos de Uso Profesional y Científico y de Aparatos de Medidas y Control.

DIRECCIÓN:
Av. Artillería, B-6, Col. General Arce,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2517 - 9343
Fax: (503) 2298 - 3363
Email: multimédica.sal@hotmail.com

FOCTOURA
SERIE 11DS000F
N° 0077
REGISTRO N° 2007-1
AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA N° 1070 D.G.I.I
FECHA AUTORIZACIÓN 14/09/2010

LUGAR Y FECHA:	S.S. 09 DE AGOSTO DE 2017	VENDEDOR:	EVELYN ROSALES
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	COD. CLIENTE:	
DIRECCIÓN:		NIT:	0614-031253-002-1
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p>DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS: SISTEMA DE CIRUGÍA ENDOSCOPICA PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA</p> <p>DESCRIPCIÓN COMERCIAL: SISTEMA DE CIRUGÍA ENDOSCOPICA PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA MODELO: ENDOCAN LÓGIC HD LITE MARCA: RICHARD WOLF PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA UNIDAD DE MEDIDA: C/U</p> <p>CODIGO ISSS: A922201 LUGAR DE ENTREGA: H. REGIONAL DE SONSONATE</p> <p>GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN 2 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>CÓDIGO DEL PROVEEDOR: No. 50003990</p> <p>CONTRATO No. Q-118/2017 LICITACION PÚBLICA 2Q17000045</p>	\$ 52,819.00			\$ 52,819.00
<p>RECIBIDO POR: [Redacted]</p> <p>Fecha: 09 AGO 2017</p> <p>Hora: [Redacted]</p> <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL HOSPITAL REGIONAL SONSONATE ALMACEN / [Redacted]</p> <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL ALMACEN ARTICULOS GENERALES E INSTRUMENTOS Y EQUIPOS HOSPITAL REGIONAL SONSONATE</p> <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL SONSONATE</p> <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DR. GUILLERMO ARTURO CANALES TABLAS DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL SONSONATE</p>						
<p>SUMAS</p> <p>VENTA EXENTA</p> <p>VENTAS NO SUJETAS</p> <p>SUB-TOTAL</p> <p>(-)-IVA RETENIDO</p> <p>TOTAL</p>						<p>\$ 52,819.00</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$</p> <p>\$ 467.42</p> <p>\$ 52,351.58</p>
<p>SON: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>						

Por este PAGARÉ, sin protesto, el día _____ de _____ de _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en San Salvador a la orden de _____ la suma de _____ más el interés del _____ por ciento mensual, pagaderos _____

en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda la providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo cualquier gasto que la Sociedad hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados temporales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto (amos) a la Sociedad para que designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA Y SELLO

Original Blanco - Emisor Duplicado Celeste - Cliente Triplicado Verde - Archivo

RUIZ S.A. DE C.V. PRC/2586-9518 PAN/2225-5229 Cobania y/o. Sta. Victoria # 44 San Salvador, NIT: 0614-28988-101-0 - RESOLUCIÓN: 15045-REP-CP-2005-2011 FECHA DE APT: 23/09/2011 FECHA IMPRESIÓN: 24/08/2011 TIEMPO DEL I.A. 500.